



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las once horas del día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), ubicado en calle Lira y Ortega No. 42 Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.; en términos de lo establecido en los diversos, artículo 6° párrafo primero apartado A, fracción I, V y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 fracción V inciso A; artículo 97 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en concordancia con el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; reunidos en la Sala de Juntas del ITIFE, la *Licenciada María Guadalupe Suárez Rodríguez*, **Presidenta del Comité de Transparencia**, *Ing. Israel Conde Ángulo* **Secretario del Comité**, *Arquitecta Laura García Torres* **Vocal del Comité**, *Licdo. Wuilber Hernández Tecpa* **Vocal del Comité**, para la celebración de la **Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, con la formalidad que el acto requiere y dando Fé la Presidenta del Comité de Transparencia. Acto seguido se declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum;
2. Lectura y presentación del orden del día;
3. Reporte de carga del Segundo Trimestre 2024 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
4. Reporte de carga del Segundo Trimestre 2024 del Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo (PLATRANS).
5. Reporte de las Solicitudes de información correspondientes al periodo comprendido del 08 de junio al 09 de septiembre del año 2024;
6. Notificación del Dictamen de Incumplimiento Parcial relativo a la Verificación del Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia del Ejercicio 2024 de fecha 14 de agosto de 2024 expedido por el IAIP.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

7. Asuntos Generales.

En seguida, se procede a desarrollar los asuntos enunciados con antelación.

1. Pase de lista y declaración de Quórum.

La *Licenciada María Guadalupe Suárez Rodríguez*, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, verifica que exista Quorum legal para sesionar. Por lo que se acuerda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, **se declara que existe Quórum Legal para sesionar y los acuerdos que de ella emanen tienen validez legal.**

2. Lectura y presentación del orden del día.

En referencia a este punto dio lectura a los puntos a tratar en esta reunión; acto seguido, los asistentes manifiestan que no existe ningún inconveniente en abordar los asuntos contenidos en el orden del día. Por consiguiente; se acordó: **declarar aprobado el Orden del Día.**

3. Reporte de carga del Segundo Trimestre (Abril-Junio) 2024 Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (Anexo # 1)

Por lo que concierne a este punto en uso de la voz, la *Licenciada María Guadalupe Suárez Rodríguez*, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, presenta a los integrantes del Comité de Transparencia el reporte de carga de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, por lo que se informa que se concluyó al 100% el proceso de carga de las obligaciones de transparencia que enmarca el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

4. Reporte de carga del Segundo Trimestre (Abril-Junio) 2024 Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo (PLATRANS). (Anexo # 2)

Por lo que respecta a este punto en uso de la voz, la *Licenciada María Guadalupe Suárez Rodríguez*, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia presenta a los

2



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

integrantes del Comité de Transparencia el reporte de carga del Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo (PLATRANS) emitido por la Secretaría de la Función Pública de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, informa que se concluyó al 100% el proceso de carga de las obligaciones de transparencia que enmarca el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

5. Reporte de las Solicitudes de información correspondientes al periodo comprendido del 08 de junio al 09 de sept. del año 2024. (Anexo # 3)

En referencia al siguiente punto del orden del día, en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de la revisión y monitoreo constante a la Plataforma Nacional de Transparencia respecto de las solicitudes de información dirigidas a este sujeto obligado se reportan que en el periodo que comprende del 08 de junio al 09 de septiembre del año en curso; se recibieron **diez** solicitudes de información, registradas con los números de folios siguientes: **291210924000027, 291210924000028, 291210924000029, 291210924000030, 291210924000031, 291210924000032, 291210924000033, 291210924000034, 291210924000035, 291210924000036**, las cuales fueron turnas a las áreas administrativas correspondientes para su debida atención y posteriormente la Unidad de Transparencia concluyó el proceso de respuesta en el Sistema (SISAI). de la Plataforma Nacional de Transparencia

6. Notificación del Expediente: ETV/44/2024 referente al Dictamen de Incumplimiento Parcial relativo a la Verificación al Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia del Ejercicio 2024.(Anexo # 4)

En el mismo orden del día se informa, que el día catorce de agosto del 2024, fue notificado por medio del SIISOT a este sujeto obligado, el Dictamen de Incumplimiento Parcial relativo a la Verificación al Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, mediante el cual se informa que este sujeto obligado obtuvo una calificación de 71.94 puntos; por lo que los integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, requieren a este sujeto obligado para



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

que en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del Dictamen, se dé cumplimiento a las observaciones realizadas a cada uno de los formatos y fracciones observadas.

7. Asuntos Generales.

Por lo que se refiere a este último punto del Orden del Día, el *Secretario Técnico del Comité* somete a consideración y concede el uso de la voz a cada uno de los integrantes del comité, a efecto de manifestar algún asunto general, por lo que el *Titular de la Unidad de Transparencia* refiere:

a) Se informa a los presentes que mediante **Memorándum ITIFE/UT/0024/2024** de fecha de presentación 14 de agosto del 2024, se notificó a las unidades administrativas de este sujeto obligado el **Dictamen de Incumplimiento Parcial relativo a la Verificación al Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia del Ejercicio 2024**, a efecto de atender las observaciones realizadas por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. **(Anexo # 5)**

b) La Licda. María Guadalupe Suárez Rodríguez Presidenta del Comité de Transparencia, informar a los presentes que **el día 01 de octubre del año 2024, iniciará el periodo de carga de información de las obligaciones de transparencia correspondiente al tercer trimestre del año 2024** de este sujeto obligado; por tal motivo solicito hacer extensiva dicha información a las y los enlaces de las áreas que representa para que tomen sus previsiones y se dé cumplimiento en el menor tiempo posible la carga de información en las plataforma local y nacional y así evitar en la medida de lo posible caer en rezago e irresponsabilidad.

c) En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia. manifiesta que se continuará realizando **monitoreo constante** de la Plataforma Nacional de Transparencia específicamente en el SISAI en lo concerniente a las solicitudes de información y/o recursos de queja que se reciban por este medio.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

En uso de la voz el *Ingeniero ISRAEL CONDE ANGULO* Secretario Técnico del Comité de Transparencia, refiere que una vez agotados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas, con cuarenta y siete minutos del día en que se actúa, por lo que se **ACUERDA**: Concluida esta sesión con la fecha de su inicio.

Se levanta la presente Acta constante de seis fojas útiles y anexos, firmando, los presentes al margen y al final de la misma, para dar constancia de los acuerdos y legalidad de la misma.

LICDA. MARÍA GUADALUPE SUÁREZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y JEFA DE OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS

ING. ISRAEL CONDE ÁNGULO
SECRETARIO DEL COMITÉ Y
JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA.

ARQ. LAURA GARCIA TORRES
VOCAL DEL COMITÉ Y JEFA DE
DEPARTAMENTO DE CONTRUCCIÓN

LCDO. WUILBER HERNÁNDEZ TECPA
VOCAL DEL COMITÉ Y
JEFE DE OFICINA JURÍDICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXOS



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO

1

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Total de registros por Sujeto Obligado: Formato

Tlaxcala

Fecha de emisión: 30-07-2024

Código	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha Inicio Periodo	Artículo	Formato	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F01	56	0	56
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F02A	36	0	36
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F02B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F03	6	0	6
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F05	22	0	22
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F06	22	0	22
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F07	5	0	5
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F08A	34	442	476
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F08B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F09	2	4	6
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F10A	34	0	34
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F10B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F11	78	0	78
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F13	1	4	5
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F15A	1	3	4
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F15B	1	1	2
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F16A	6	0	6
aaaaaaaa-bbbb-cccc-dddd- eaeaeae00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F16B	1	0	1

aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F17	0	0	0
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F18	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F19	1	3	4
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F20	1	4	5
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F21A	0	0	0
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F21B	1	5	6
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F21C	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F22	0	0	0
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F24	2	0	2
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F27	1	1	2
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F29	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F30	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F31A	60	0	60
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F31B	3	0	3
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F32	23	11	34
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F33	1	1	2
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F35A	1	1	2
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F35B	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F35C	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F36	1	0	1
aaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- aaaaaaa00039	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F37A	1	1	2

aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F37B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F38A	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F38B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F39A	7	0	7
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F39B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F39D	2	0	2
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F42A	0	0	0
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F42B	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F42B	0	0	0
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F43A	7	0	7
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F43B	3	9	12
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F45A	1	1	2
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F47A	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F47B	28	0	28
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F47C	1	0	1
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63BIS	62	0	62
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F28	214	1798	2012
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F28A	0	0	0
aaaaaaaa-bbbb- cccc-dddd- 0000000030	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	2024	01/04/2024	63	LTAIPT_A63F28B	0	0	0
Total General						741	2289	3030

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circled 'B' in the center, and another signature on the right.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO 2

RESUMEN DE CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA
EJERCICIO: 2024
TRIMESTRE: 2

No.	FORMATO	PERIODICIDAD	ITIFE
1	LTAIPT A63F01 Normatividad aplicable	Trimestral	56
2	LTAIPT A63F02A Estructura Orgánica	Trimestral	36
3	LTAIPT A63F02B Estructura Orgánica Organigrama	Trimestral	1
4	LTAIPT A63F03 Facultades de cada área	Trimestral	6
5	LTAIPT A63F04 Objetivos y metas institucionales	Anual	35
6	LTAIPT A63F05 Indicadores de interés público	Trimestral	2
7	LTAIPT A63F06 Indicadores de resultados	Trimestral	2
8	LTAIPT A63F07 Directorio	Trimestral	5
9	LTAIPT A63F08A Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	Trimestral	34
10	LTAIPT A63F08B Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	1
11	LTAIPT A63F09 Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral	2
12	LTAIPT A63F10A Plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	34
13	LTAIPT A63F10B Total de plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	1
14	LTAIPT A63F11 Personal contratado por honorarios	Trimestral	78
15	LTAIPT A63F13 Unidad de Transparencia (UT)	Trimestral	1
16	LTAIPT A63F14 Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	N/A
17	LTAIPT A63F15A Programas sociales	Trimestral	1
18	LTAIPT A63F15B Padrón de personas beneficiarias	Trimestral	1
19	LTAIPT A63F16A Condiciones generales de trabajo y sindicatos Normatividad laboral	Trimestral	6
20	LTAIPT A63F16B Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	1
21	LTAIPT A63F17 Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que deser	Trimestral	5
22	LTAIPT A63F18 Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	Trimestral	1
23	LTAIPT A63F19 Servicios ofrecidos	Trimestral	1
24	LTAIPT A63F20 Trámites ofrecidos	Trimestral	1
25	LTAIPT A63F21A Presupuesto asignado Presupuesto asignado anual	Anual	3
26	LTAIPT A63F21B Presupuesto asignado Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral	1
27	LTAIPT A63F21C Presupuesto asignado Cuenta pública	Anual	1
28	LTAIPT A63F22 Deuda Pública	Trimestral	5
29	LTAIPT A63F23A Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Anual	N/A
30	LTAIPT A63F23B Gastos de publicidad oficial Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral	N/A
31	LTAIPT A63F23C Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Trimestral	N/A
32	LTAIPT A63F24 Resultados de auditorías realizadas	Trimestral	2
33	LTAIPT A63F25 Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Anual	2
34	LTAIPT A63F26 Personas que usan recursos públicos	Trimestral	N/A
35	LTAIPT A63F27 Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Trimestral	1
36	LTAIPT A63F28A Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	Trimestral	214
37	LTAIPT A63F29 Informes emitidos	Trimestral	1
38	LTAIPT A63F30 Estadísticas generadas	Trimestral	1
39	LTAIPT A63F31A Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Trimestral	1
40	LTAIPT A63F31B Informe financiero Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Trimestral	3
41	LTAIPT A63F32 Padrón de personas proveedoras y contratistas	Trimestral	22
42	LTAIPT A63F33 Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	1
43	LTAIPT A63F34A Inventario Inventario de bienes muebles	Semestral	1
44	LTAIPT A63F34B Inventario Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	1
45	LTAIPT A63F34C Inventario Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	1
46	LTAIPT A63F34D Inventario Inventario de bienes inmuebles	Semestral	1
47	LTAIPT A63F34E Inventario Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	1
48	LTAIPT A63F34F Inventario Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	1
49	LTAIPT A63F34G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	1
50	LTAIPT A63F35A Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Trimestral	1
51	LTAIPT A63F35B Recomendaciones derechos humanos Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Trimestral	1
52	LTAIPT A63F35C Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Trimestral	1
53	LTAIPT A63F36 Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral	1
54	LTAIPT A63F37A Participación ciudadana Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	1
55	LTAIPT A63F37B Participación ciudadana Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral	1
56	LTAIPT A63F38A Otros programas Programas que ofrecen	Trimestral	1
57	LTAIPT A63F38B Otros programas Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	1
58	LTAIPT A63F39A Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Trimestral	7
59	LTAIPT A63F39B Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	Trimestral	1
60	LTAIPT A63F39C Actas y resoluciones Comité de Transparencia Integrantes del Comité de Transparencia	Trimestral	4
61	LTAIPT A63F39D Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	Trimestral	2
62	LTAIPT A63F40A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	3
63	LTAIPT A63F41 Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral	N/A
64	LTAIPT A63F42 Listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben	Trimestral	1
65	LTAIPT A63F43A Ingresos Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Trimestral	2
66	LTAIPT A63F43B Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	3
67	LTAIPT A63F44 Donaciones en dinero y en especie realizadas	Semestral	N/A
68	LTAIPT A63F45A Inventarios documentales	Trimestral	1
69	LTAIPT A63F45B Índice de expedientes clasificados como reservados	Semestral	1
70	LTAIPT A63F45C Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa A	Anual	3
71	LTAIPT A63F47A Información de interés público	Trimestral	1
72	LTAIPT A63F47B Más información relacionada Preguntas frecuentes	Trimestral	28
73	LTAIPT A63F47C Más información relacionada Transparencia proactiva	Trimestral	1
74	LTAIPT A63F100 Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia	Anual	1
75	LTAIPT A63BIS Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas	Trimestral	62
76	LTAIPT A64F01A1 Plan de Desarrollo	Anual	N/A
77	LTAIPT A64F01B1 Presupuesto de egresos	Anual	N/A
78	LTAIPT A64F01B2 Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Anual	N/A
79	LTAIPT A64F01D1 Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the page]

RESUMEN DE CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA
EJERCICIO: 2024
TRIMESTRE: 2

No.	FORMATO	PERIODICIDAD	ITIFE
80	LTAIPT A64F01D2 Estadísticas sobre exenciones	Trimestral	N/A
81	LTAIPT A64F01E2 Corredores(as) y notarios(as) públicos(as)	Trimestral	N/A
82	LTAIPT A64F01E3 Sanciones aplicadas	Trimestral	N/A
83	LTAIPT A64F01G1 Disposiciones administrativas	Trimestral	4
84	LTAIPT A64F01J Cantidades recibidas por concepto de multas	Trimestral	N/A
85	LTAIPT A70F01 Representantes de fideicomitente, fiduciario y fideicomisario	Trimestral	N/A
86	LTAIPT A70F02 Unidad administrativa responsable del fideicomiso	Trimestral	N/A
87	LTAIPT A70F03A Monto total, uso y destino del patrimonio fideicomitado	Trimestral	N/A
88	LTAIPT A70F03B Uso y/o destino final de los recursos fideicomitados	Trimestral	N/A
89	LTAIPT A70F04 Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	Trimestral	N/A
90	LTAIPT A70F05 Modificaciones de los contratos o decretos de constitución del fideicomiso/fondo público	Trimestral	N/A
91	LTAIPT A70F06A Padrón de beneficiarios y beneficiarias del fideicomiso o fondo público	Trimestral	N/A
92	LTAIPT A70F06B Obras de beneficio público realizadas por el fideicomiso o fondo público	Trimestral	N/A
93	LTAIPT A70F07A Proceso de creación del fideicomiso o fondo público	Trimestral	N/A
94	LTAIPT A70F07B Recursos financieros utilizados para la creación	Trimestral	N/A
95	LTAIPT A70F07C Proceso de extinción del fideicomiso o fondo público	Trimestral	N/A
96	LTAIPT A70F07D Recursos financieros a la fecha de extinción	Trimestral	N/A
97	LTAIPT A70F08A Los contratos de obras, adquisiciones y servicios	Trimestral	N/A
98	LTAIPT A70F08A Honorarios derivados de los servicios y operaciones	Trimestral	N/A
		Cargados	98
		Faltantes	0
		Porcentaje de carga	100%
		Porcentaje faltante	0%

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO

3

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

No.	Número de solicitud	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Costo de la información	Medio de recepción	Fecha de contestación	Fundamento Jurídico	Descripción de la solicitud	Síntesis de la solicitud	Síntesis de la respuesta	Forma de respuesta
27	291210924000027	18/06/2024	09/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	09/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	Eliminación de personal de Transparencia, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de la manera más atenta la siguiente información:	Información de despidos y renuncias de personal que han tenido lugar desde el inicio del año hasta la fecha	Por medio de Oficio ITIFE/UT/0012/2024 de fecha 09 de julio del 2024; se proporcionó respuesta afirmativa, anexando la información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
28	291210924000028	18/06/2024	09/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	05/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	Eliminación de personal de Transparencia, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar información, conforme a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG) en relación a:	Solicita información referente a deuda pública y cuenta pública.	Por medio de Oficio ITIFE/UT/0010/2024 de fecha 05 de julio del 2024; se proporcionó respuesta afirmativa, anexando la información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
29	291210924000029	20/06/2024	11/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	09/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	En relación a la escuela Secundaria General "Presidente Juárez" ubicada en la colonia la loma Xicohténcatl, Tlaxcala Tlax. Solicito la información Pública sobre:	Solicita se informe respecto de apoyos, donaciones, requisición, y/o presupuesto otorgado de cualquier manera a comités de padres de familia de la institución, desde 2017 a la fecha de respuesta a esta solicitud:	Con Oficio ITIFE/UT/0011/2024 de fecha 09 de julio de 2024 se dio contestación, anexando la información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
30	291210924000030	21/06/2024	12/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	10/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	a. Apoyos, donaciones, requisición, equipamiento, reparación, mantenimiento, construcción y/o presupuesto otorgado de cualquier manera a comités de padres de familia de la institución, desde 2017 a la fecha de respuesta a esta solicitud.	Solicita información de energía eléctrica tales como: monto pagado mensualmente, contrato de suministro, fallas del servicio medidas de protección y respaldo, y copia de recibos.	Mediante Oficio ITIFE/UT/0013/2024 de fecha 10 de julio del año en curso, se envió información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
31	291210924000031	25/06/2024	16/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	27/06/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	Compartir una copia simple y pública del presupuesto que destino la Secretaría de Infraestructura para la realización del Torneo Clasificatorio Preolímpico Norceca de Voleibol de Playa Tlaxcala 2024 que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de junio y que está dentro del ejercicio fiscal 2024. Desglosar información por rubros, y en caso de que haya facturas, compartir copias simples y pública	Solicita compartir copia simple y pública del presupuesto que destino la Secretaría de Infraestructura para la realización del Torneo Preolímpico Norceca de Voleibol de Playa Tlaxcala.	Con Oficio ITIFE/ORH/0036/2024 de fecha 27 de junio de 2024 se dio contestación, anexando la información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

No.	Número de solicitud	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Costo de la información	Medio de recepción	Fecha de contestación	Fundamento Jurídico	Versión completa	Síntesis de la solicitud	Síntesis de la respuesta	Forma de respuesta
31	291210924000031	25/06/2024	16/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	27/06/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	Compartir una copia simple y pública del presupuesto que destino la Secretaría de Infraestructura para la realización del Torneo Clasificatorio Preolímpico Norceca de Voleibol de Playa Tlaxcala 2024 que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de junio y que está dentro del ejercicio fiscal 2024. Desglosar información por rubros, y en caso de que haya facturas, compartir copias simples y pública	Solicita compartir copia simple y pública del presupuesto que destino la Secretaría de Infraestructura para la realización del Torneo Preolímpico Norceca de Voleibol de Playa Tlaxcala.	Con Oficio ITIFE/ORH/0036/2024 de fecha 27 de junio de 2024 se dio contestación, anexando la información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
32	291210924000032	26/06/2024	17/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	10/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	<p>Eliminación de la información de Transparencia.</p> <p>Con base en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información sobre el servicio de telefonía e internet proporcionado en su dependencia:</p> <p>Monto Pagado Mensualmente:</p> <p>a. Proporcione un desglose mensual del monto pagado por el servicio de telefonía e internet durante los últimos tres años.</p> <p>Comparación de Costos:</p> <p>¿Ha habido cambios significativos en el costo mensual de estos servicios durante el periodo mencionado? Si es así, cuáles fueron las razones para estos cambios?</p> <p>Contratos y Proveedores:</p> <p>a. Proporcione una lista detallada de los contratos vigentes de telefonía e internet, incluyendo los nombres de las empresas proveedoras, la duración de los contratos y las dependencias involucradas.</p> <p>Agradeceré su pronta respuesta a esta solicitud. En caso de que la información no pueda ser enviada por esta vía, favor de avisar a esta dependencia.</p>	Solicita información de servicio de telefonía referente a : monto pagado mensualmente, comparación de costos, comparación de costos, contratos y proveedores	Con Oficio ITIFE/UT/0014/2024 de fecha 10 de julio del 2024, se envió respuesta positiva a la solicitud de información.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
33	291210924000033	26/06/2024	17/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	10/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	<p>Eliminación de la información de Transparencia.</p> <p>Con base en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información sobre el servicio de telefonía e internet proporcionado en su dependencia:</p> <p>Documentación de Pagos:</p> <p>a. Por favor, proporcione copias de los recibos de pago del servicio de telefonía e internet correspondientes a los últimos tres años.</p> <p>Políticas y Normativas:</p> <p>¿Existe alguna política o normativa interna que regule la contratación y uso de servicios de telefonía e internet en su dependencia? Si es así, por favor, descríbalas brevemente.</p> <p>Seguridad de la Información:</p> <p>a. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar la seguridad y privacidad de los datos transmitidos a través de los servicios de telefonía e internet?</p> <p>Auditorías y Evaluaciones:</p> <p>a. ¿Se realizan auditorías periódicas para evaluar la</p>	Solicita información de servicio de telefonía e internet, proporcionando documentación de pagos, políticas y normativas, seguridad de la información, auditorías y evaluaciones.	Mediante Oficio ITIFE/UT/0015/2024 de fecha 10 de julio del año en curso, se envió información solicitada.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

No.	Número de solicitud	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Costo de la información	Medio de recepción	Fecha de contestación	Fundamento Jurídico	Versión completa	Sintesis de la solicitud	Sintesis de la respuesta	Forma de respuesta
34	291210924000034	26/06/2024	17/07/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	10/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	<p>Limitaciones a la calidad de los servicios.</p> <p>Con base en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información sobre el servicio de telefonía e internet proporcionado en su dependencia.</p> <p>Calidad del Servicio:</p> <p>a. ¿Cuántas interrupciones significativas del servicio de telefonía e internet han ocurrido en los últimos tres años? Proporcione detalles sobre la duración y la causa de estas interrupciones.</p> <p>b. ¿Qué acciones se han tomado para remediar estas interrupciones y prevenir su recurrencia?</p> <p>Reserva ante Fallos:</p> <p>a. ¿Cómo se gestionan y registran las quejas relacionadas con la calidad del servicio de telefonía e internet? ¿Existe un procedimiento formal para manejar estas quejas?</p> <p>Medidas de Resolución:</p> <p>a. Detalle las medidas de protección, respaldo o suministro alternativo que su dependencia tiene implementadas en caso de interrupciones del servicio de telefonía e internet.</p>	Solicita información sobre servicio de telefonía e internet referente a: calidad de servicio, respuesta ante fallas, medidas de respaldo.	Por medio del Oficio ITIFE/UT/0016/2024 se dio contestación positiva al solicitante de información.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
35	291210924000035	03/07/2024	07/08/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	23/07/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	<p>1. Detalle de Litigios y Procedimientos Legales: a. Proporcione un desglose de todos los litigios, demandas o procedimientos legales relacionados con despidos, renuncias, amparo de labores u otros temas laborales iniciados contra su entidad durante los últimos tres años. Incluya el número de casos por año y el estado actual de cada uno.</p> <p>2. Resultados de los Litigios: a. Indique el resultado final de cada litigio o procedimiento legal mencionado, especificando si fue resuelto a favor o en contra de su entidad.</p> <p>b. Costos Asociados: a. Detalle los costos totales asociados con los litigios laborales mencionados durante el periodo especificado. Incluya los montos pagados en concepto de indemnizaciones, liquidación, pago de prestaciones, honorarios legales y cualquier otro gasto relacionado.</p> <p>En caso de que la información no pueda ser proporcionada por esta vía, agradecería su envío por correo electrónico.</p>	Solicita información de litigios y procedimientos legales en materia laboral que hayan involucrado a su dependencia durante el año en curso y los dos años anteriores.	Por medio del Oficio ITIFE/UT/0019/2024 de fecha 23 de julio del año en curso, se anexó la información que la oficina jurídica proporcionó a dicha solicitud de información.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.
36	291210924000036	07/08/2024	28/08/2024	Gratuita	Sistema de Solicitudes Plataforma Nacional de Transparencia	22/08/2024	Conforme a los artículos 45, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	<p>1. ¿El presupuesto estatal considera recursos para la adecuación de infraestructura sanitaria en las escuelas?</p> <p>2. En caso de que la respuesta sea afirmativa: a) ¿Cómo se maneja ese recurso? b) ¿Cómo pueden acceder a ella las escuelas que no cuentan con baños o acceso al agua? c) ¿Se están llevando acciones encaminadas a dotar de baños y agua a las escuelas de educación básica que carecen de dichos servicios? d) ¿Cuáles son estas acciones?</p>	Solicita información respecto a infraestructura educativa sanitaria.	Por medio del Oficio ITIFE/UT/0026/2024 de fecha 22 de agosto del año en curso, se anexó la información del Departamento de Proyectos e Instalaciones proporcionó a dicha solicitud de información.	A través de Plataforma Nacional de Transparencia.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO

4



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL RELATIVO A LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO 2024

Sujeto Obligado: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
EXPEDIENTE: ETV/44/2024

Tlaxcala, Tlaxcala; a catorce de agosto de dos mil veinticuatro

Vistas las constancias del expediente número ETV/44/2024, integrado con motivo de la Verificación al cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, derivado del "Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024" a los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, en específico al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala), es un Organismo Público Autónomo con capacidad para decidir y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio y cumplimiento del derecho de acceso a la información pública. Cuenta con un Consejo General conformado por tres personas comisionadas que son designadas por el Congreso del estado; ello de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones VI, VII y VIII, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, este Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo CG/ORD/06-03-10-19, relativo a la habilitación del *Portal de Sujetos Obligados* denominado "POSO", hoy conocido como "SIISOT", como medio de comunicación oficial entre los sujetos obligados y este instituto, tal y como lo establecen los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento del Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados de Tlaxcala, en específico el transitorio cuarto, a la letra dice:

... CUARTO: En todos los ordenamientos y comunicaciones en los que se hace alusión al Portal de Sujetos Obligados "PCSO" se entenderá que se refieren al Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados de Tlaxcala...

TERCERO.- Con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, fueron publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala, los *Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación, evaluación y vigilancia de la*



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

información en materia de transparencia, que los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, deben cumplir de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo

V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a través de su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, vigentes a la fecha y de observancia obligatoria para todos los Sujetos Obligados de nuestro estado; mismos que establecen en su Capítulo II, "las Bases y Principios del Procedimiento", diverso cuarto, párrafo segundo, que el Instituto realizará notificaciones a través del Portal de Sujetos Obligados (POSO), lo que guarda relación con el antecedente **segundo**.

CUARTO.- Con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, este Órgano Garante celebró Convenio de colaboración para el cobro de multas administrativas, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala, mismo que tiene vigencia desde su suscripción (fecha referida) y hasta la conclusión de la actual administración estatal.

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo CG/ORD/17/26-05-2022, relativo al Programa anual de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2022, notificado a los sujetos obligados a través del Portal de Sujetos Obligados (POSO), el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, mediante oficio IAIP/ST/329/2022.

SEXTO.- El veintiocho de octubre de dos mil veintidós, en Sesión Ordinaria de este Consejo General, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo CG/ORD/21/28-10-22, relativo a la habilitación del Sistema Integral de Sujetos Obligados de Tlaxcala, "SIISOT", como medio de notificación y comunicación oficial entre los sujetos obligados y este Instituto, mismo que se encuentra vigente y que se relaciona con los antecedentes **segundo y tercero**.

SÉPTIMO.- El día nueve de noviembre de dos mil veintidós, se publicaron en el Periódico Oficial No. 45, Décima Novena Sección, los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento del Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados de Tlaxcala, que son de conocimiento y aplicación general para las personas servidoras pública de los sujetos obligados de esta entidad.

OCTAVO.- En relación al antecedente Quinto, con fecha quince de diciembre de dos mil veintidós el Pleno de este instituto aprobó los acuerdos de Incumplimiento Parcial e Incumplimiento Total relativos al Programa de Verificación 2022, en los que, de acuerdo al nivel de incumplimiento, se aplicaron las medidas de apremio previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Pública del Estado de Tlaxcala a personas servidoras públicas de diferentes sujetos obligados, **apercibiéndoles que en caso de reincidir tendrían una sanción mayor.**

NOVENO.- Para el ejercicio fiscal 2023, en fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, este Consejo General aprobó mediante acuerdo **CG/ORD/39/26-04-2023**, el Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio 2023, el cual fue debida y legalmente notificado a todos los Sujetos Obligados el veintisiete de abril de dos mil veintitrés a través del SIISOT, y publicado en el Periódico Oficial del estado de Tlaxcala bajo registro No.19 Séptima Sección, el diez de mayo del 2023.

DÉCIMO.- Derivado del antecedente **Noveno**, con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, el Pleno de este instituto aprobó los acuerdos de **Incumplimiento Parcial e Incumplimiento Total relativos al Programa Anual de Verificación 2023**, en los que, de acuerdo al nivel de incumplimiento, se aplicaron las medidas de apremio y reincidencias previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala a las personas servidoras públicas de los diferentes sujetos obligados, **apercibiéndoles nuevamente que en caso de reincidir tendrían una sanción mayor.**

DÉCIMO PRIMERO.- El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en relación al ejercicio 2024, aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo **CG/ORD/24/21-02-2024** de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro "El programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024", el cual fue legal y debidamente notificado a través del SIISOT el veintiocho de febrero de la presente anualidad, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala bajo registro No. 14 Primera Sección, el tres de abril del 2024.

DÉCIMO SEGUNDO.- En Sesión Extraordinario de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, mediante acuerdos **CG/EXT/03/10-04-2024** y **CG/EXT/04/10-04-2024**, por unanimidad de votos del Consejo General, se aprobaron los acuerdo de cumplimiento e incumplimiento de la primera fase del programa anual de verificación 2024, concluyendo así.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha doce de junio de la presente anualidad, en sesión ordinaria del Consejo General, se aprobó el acuerdo mediante el cual se establecieron las fracciones a verificar y se ordenó el inicio de la fase dos del Programa Anual de Verificación 2024.

DÉCIMO CUARTO.- Con el objetivo de corroborar la aplicación correcta de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

de la información de las obligaciones emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en fecha dieciocho de junio se llevó a cabo la socialización de la fase dos del Programa de Verificación 2024, ello en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para la asistencia de todos los sujetos obligados incluidos en la segunda fase.

DÉCIMO QUINTO.- Que, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, del artículo 63 de la Ley Local le son aplicables las obligaciones comunes señaladas en las fracciones VIII, XIA, XVIB, XVIII, XXIC, XXIV, XXXIB, XXXIVD, XXXV, XLIIIA, correspondientes a las listadas en el Acuerdo de Inicio de la Fase Dos del Programa de Verificación. Ahora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, la Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados adscrita a la Dirección Jurídica, en apego a lo establecido en el numeral dos del Programa de Verificación 2024, realizó la verificación a las fracciones aplicables y aprobadas conforme a dicho Programa, esto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

DÉCIMO SEXTO.- Que en el Formato de Verificación 44.xlsx se advierten incumplimientos en los formatos y fracciones verificadas a través de observaciones y requerimientos, los cuales el Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa deberá subsanar en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la notificación, ajustándose a lo dispuesto por los numerales dos, tres, cuatro y cinco del Programa de Verificación 2024, en relación con el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Verificación.

DÉCIMO SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 27, fracción I, inciso F del reglamento del Instituto de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, que establece la atribución y obligación de la *Unidad de enlace con Sujetos Obligados*, adscrita a la *Dirección de Capacitación y Vinculación* para **actualizar permanentemente el directorio de Comités de Transparencia y Responsables de las Unidades de Transparencia**; para el presente dictamen, los nombres de las personas servidoras públicas ostentadas con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia se desprenden del informe remitido por la Unidad antes referida de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la normatividad indicada.

CONSIDERANDO

PRIMERO. COMPETENCIA: Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones VI y VIII y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 19 y 97 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala*; 1, 28, 29,



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

36, fracciones, I, III, XVIII y XXII de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala*; 9, fracciones XIII y XXX y 17, fracción IV y VI del *Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala*, el Instituto es un Organismo Autónomo con atribuciones para interpretar los ordenamientos que le resulten aplicables y que deriven de la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública, asimismo está facultado para emitir acuerdos e imponer las medidas de apremio que aseguren el cumplimiento de sus determinaciones, determinar y ejecutar, según corresponda, las sanciones legales a las que haya lugar.

"...Artículo 9. Son atribuciones del Consejo General, sesionando en Pleno las siguientes..."

"...XIII. Resolver los asuntos que presente el Presidente o cualquier Comisionado y que sean competencia del Instituto..."

"...XXIX. Las demás que le señalen las Leyes, este reglamento o cualquier otra disposición aplicable..."

"...Artículo 17. Las determinaciones del Consejo General tendrán el carácter de..."

"...IV. Dictámenes. Resoluciones derivadas de las verificaciones, evaluaciones y denuncias por el incumplimiento o inobservancia de las obligaciones de transparencia previstas por la Ley y las establecidas por el Instituto..."

"...VI. En los demás casos que el Consejo General lo acuerde..."

SEGUNDO. SUJETOS OBLIGADOS Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El artículo 24 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala*, establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que obre en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

El artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la obligación que tienen esas entidades públicas de poner a disposición de la sociedad la información que generan con motivo del desempeño de sus funciones; por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contempla una serie de disposiciones fundamentales para asegurar la transparencia y el acceso a la información por parte de la sociedad.

En congruencia, bajo una interpretación sistemática y funcional, los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley General, imponen a los sujetos obligados tanto a nivel federal como en las Entidades Federativas, la obligación de poner a disposición la información correspondiente a través de sus sitios web oficiales y a través de la Plataforma Nacional; pero no solo eso, pues la información publicada deberá atender los lineamientos técnicos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, los cuales **determinarán los formatos de publicación de la información para asegurar su veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualización, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, buscando también homologar**



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

la presentación de la Información por parte de los sujetos obligados, facilitando su comparación y análisis. Además, se establece que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia debe actualizarse al menos cada tres meses, salvo que exista una disposición normativa que establezca un plazo diferente.

Finalmente, los organismos garantes, ya sea de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este título por parte de los sujetos obligados, garantizando así un mecanismo de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las autoridades correspondientes.

Por su parte, el derecho humano de acceso a la información pública es uno de los bienes jurídicos tutelados por este Organismo Garante, y resulta ser un principio fundamental en democracias modernas que establece el derecho de la sociedad para acceder a la información que poseen las instituciones públicas. Este derecho es esencial para garantizar la transparencia gubernamental, promover la rendición de cuentas y fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos.

En consecuencia, el Estado Mexicano reconoce a los organismos constitucionalmente autónomos especializados en transparencia como los garantes del Derecho de Acceso a la Información, así que los sujetos obligados reconocidos en el artículo 1 y 6 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala*, y por ende las personas servidoras públicas que en ellos laboran, deben apegarse a las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

TERCERO. EFECTOS VINCULANTES. La verificación virtual con efectos vinculantes realizada por este Instituto, le es aplicable al Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, de conformidad con el punto primero del Programa de Verificación 2024, en relación con el numeral Décimo Primero de los Lineamientos de verificación, la cual se realizó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el punto Quinto del citado Programa.

CUARTO. DE LAS NOTIFICACIONES: Tal y como se establece en el numeral tercero del Programa de Verificación 2024, las notificaciones que se realicen a los sujetos obligados serán por medio del SIISOT y a través de la persona Lic. María Guadalupe Suarez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia, quien a su vez practicará las notificaciones necesarias con las personas servidoras públicas responsables de cargar la información de las obligaciones de transparencia observadas en este dictamen.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

"...CUARTO. Las notificaciones que realice el Instituto, a los sujetos obligados con motivo de los presentes Lineamientos, serán a través del módulo habilitado para tales efectos en la Plataforma Nacional..." (sic)

"... para el presente programa 2022, el único medio autorizado por el cual se realizarán las notificaciones por parte del Instituto, así como las respuestas por parte de los sujetos obligados al Órgano Garante será el sistema web denominado Portal de Sujetos Obligados, (por sus siglas POSO), cuyo link es <https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/poso/>, lo anterior en apego al acuerdo CG/ORD/06-03-10-19..." (sic)

En ese sentido, como se precisó en los antecedentes sexto y séptimo de este dictamen, de conformidad con los numerales 3.XVI, 4, 5, 6, 7 y 28 Lineamientos de SIISOT, las notificaciones practicadas por ese medio gozan de plena validez legal.

QUINTO. DE LAS ACTUACIONES. Con fecha de dos mil veinticuatro, la Unidad de Verificación y Evaluación a Sujetos Obligados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de conformidad con los *Lineamientos de verificación y Programa de Verificación 2024*, descargó de la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las fracciones y formatos a verificar del sujeto obligado **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, y procedió, en primer momento, a identificar la existencia de la información correspondiente y posteriormente que esta cumpliera con las formalidades establecidas en los *Lineamientos Técnicos Generales*, asentando en el **Formato de verificación 44.xlsx**, las observaciones y requerimientos procedentes.

Luego entonces, para dotar de mayor certeza jurídica el actuar de esta autoridad en el presente dictamen, conviene señalar que en el numeral dos del Programa de Verificación 2024 y Acuerdo de Inicio de la Fase Dos, se señalaron las fracciones del artículo 63 de la Ley Local a verificar, así como el número de páginas de los *Lineamientos Técnicos Generales* en las que se especifican los elementos para el llenado de los formatos correspondientes, es decir, se hizo la precisión de los criterios sustantivos y adjetivos señalados, definiendo, describiendo y puntualizando lo que se verificaría en cada uno de los formatos, de la siguiente manera:

Fecha de actualización y validación: La fecha de actualización es cuando se crea o modifica la información, en una normatividad sería cuando se reforma y la fecha de validación cuando se confirma que es correcta, es decir antes de realizar la carga, entre los 30 días del periodo de carga.

Información vigente: La fracciones que son vigentes tienen que permanecer publicadas en la plataforma solo mientras el periodo este en curso, es decir no debe haber información anterior, solo la más reciente.

Hipervínculos: Todos los hipervínculos que se agreguen en los formatos, deber de dirigir de manera precisa y exacta a la información, no deben contener información que no corresponda a la solicitada en el registro.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Periodos: Tiempo en los que la información se tiene que estar publicando, pueden ser trimestrales, semestrales y anuales, deber ser en los periodos que se establece en cada formato.

Nota: Es un escrito breve mediante la cual se justifica porque no se publica información, debe estar debidamente fundada y motivada, contar con normatividad y las razones por las cuales no se publica o genera información.

A continuación, se inserta la Tabla 1 de verificación en el que se identifican las observaciones y requerimientos de los formatos verificados en observancia a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, mismos que deberán ser atendidos por el Sujeto Obligado.

TABLA 1

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO		INSTITUTO TLAXCALATECA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA									
PAGINA WEB		https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml									
FECHA		viernes, 5 de julio de 2024									
VERIFICÓ		LIC. ESTEFANY RODRÍGUEZ FLORES									
Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala											
LTAIP				CUMPLIMIENTO				Observaciones 1ra Etapa	Requerimientos 1ra Etapa		
Proced. Inicial	Forma	Aplicabilidad	Periodo de Actualización	0	0.15	0.35	1				
VIII	A	Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.		
XI		Aplica	Trimestral				1	La información agregada se encuentra triplicada, ya que se está reportando tres veces a los servidores públicos por los contratos mensuales, lo que es incorrecto, ya que solo debe existir un registro por servidor público.	Eliminar los registros triplicados, que solo quede un registro por servidor público y generar un solo hipervínculo que contenga los 3 contratos del trimestre.		
XVI	B	Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.		
XVIII		Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.		
XXI	C	Aplica	Anual				1	La información se publica de manera incorrecta, el formato tiene una actualización anual, es decir que se debe publicar una vez al año y se está publicando de manera trimestral, ya que los LTG establecen que se debe publicar la cuenta pública ya aprobada, por lo tanto, la nota agregada no es válida ni está fundada, de igual manera, la información correspondiente al ejercicio 2024, aún no debe estar publicada.	Modificar la información y respetar los periodos de actualización, que sea los establecidos en los LTG, que establece que la información se publicara en el 4to trimestre del año posterior, por lo que, la información que se debió publicar en el ejercicio 2023, es la cuenta pública de 2022 y se tuvo que publicar en enero de 2024, es por ello que la de 2024 aún no debe estar publicada, sino hasta 2025		



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

XXIV		Aplica	Trimestral	1		No hay información en los formatos de todos los periodos, solo se llenan los datos mínimos, en cuanto ar 4to trimestre del 2023, no se coloca una nota para justificar la falta de información.	Publicar la Información correspondiente al formato de acuerdo a lo establecido por los LTG en todos los formatos, desde el 2021 hasta el 2024.
XXXI	B	Aplica	Trimestral			Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XXXIV	D	Aplica	Semestral			Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XXXV	A	Aplica	Trimestral	1		La nota agregada no esta fundada y motivada de manera correcta, el fundamento y motivación agregado no tiene relación con lo que se debe justificar en caso de no contar con la información.	Publicar la información correcta y correspondiente a lo estipulado por los LTG, en caso de no generarla o contar con ella, se debe de justificar de manera correcta la falta, que la fundamentación y motivación tengas relación con el tema de la fracción.
XLIII	A	Aplica	Trimestral			Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
ALEATORIAS							
XV	A	Aplica	Trimestral	1		La nota agregada no esta fundada y motivada de manera correcta, el fundamento y motivación agregado se contradice a la motivación plasmada, ya que el artículo 4 de la ley mencionada en la nota, en su fracción IV establece sus atribuciones como sujeto obligado con otros sujetos obligados, en cual para el cumplimiento de dicha obligación es a través de programas.	Agregar la Información correspondiente a la fracción de acuerdo a lo que se establece en los LTG y la naturaleza del sujeto obligado de conformidad con sus atribuciones y obligaciones.
XXXVI		Aplica	Trimestral	1		La nota agregada no esta debidamente fundada.	Agregar el fundamento jurídico que justifique la falta de creación de la información.
TOTAL				1	4	1	6

Estadísticas de Obligaciones de Transparencia			
	Número de Formatos	Puntos	EVALUACIÓN PUNTOS
Cumple	6	6	71.94
Incumple parcialmente	4	0.60	
Sin conservación	1	0.35	
Incumple	1	0	
Total de Obligaciones	18	12.95	

Así, de los resultados obtenidos, se concluye el Incumplimiento parcial del sujeto obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa a las Obligaciones de Transparencia, de acuerdo con la verificación realizada por la Unidad de Verificación y Evaluación de este Órgano Garante, ello bajo los criterios previamente establecidos en la Ley de Transparencia Local, el Programa de Verificación 2024 y



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

los Lineamientos Técnicos Generales, por haber obtenido la calificación de 71.93 porcentual.

SEXTO. DE LA REINCIDENCIA. De conformidad con los antecedentes Octavo y Décimo del presente dictamen, se precisa que derivado de los "Programas de Verificación de los ejercicios 2022 y 2023", este Pleno sancionó a Titulares de Sujetos Obligados, persona Titular de la Unidad de Transparencia y personas servidoras públicas de las diferentes unidades administrativas por el incumplimiento de la publicación de la información relativa a las obligaciones en materia de transparencia, apercibiéndoles para no reincidir en dicho incumplimiento dentro del "Programa Anual de Verificación 2024", por lo tanto, este es el momento procesal oportuno por exhortar al cumplimiento de las Obligaciones en la materia o caso contrario, se hará efectivo el apercibimiento consistente en la imposición de una sanción, considerando la reincidencia y antecedentes de la persona servidora pública, ello de conformidad con los artículos de la Ley de Transparencia local que se transcriben a continuación:

"...Artículo 156. El Instituto Impondrá al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

1. *Amonestación pública, o*
2. *Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces de la UMA.*

En la Imposición y aplicación de las medidas de apremio, el Instituto considerará la gravedad de la infracción; el grado de afectación o daño al ejercicio de los derechos de acceso a la información de las personas; los indicios de intencionalidad; el grado de participación del infractor en la trasgresión a las normas de transparencia y acceso a la información; la duración de la práctica contraria a los principios de esta Ley y la Ley General; el tipo de información o datos ocultados; el grado de maquinación en acciones de reserva contrarias a los (sic) previsto en esta Ley y en la Ley general; la reincidencia o antecedentes del infractor; así como su capacidad económica.

El incumplimiento de los sujetos obligados será difundido en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto y considerado en las evaluaciones que ésta realice..."

"... Artículo 157. Si a pesar de la ejecución de las medidas de apremio previstas en el artículo anterior no se cumple con la determinación, se requerirá el cumplimiento al superior jerárquico para que en un plazo de cinco días lo instruya a cumplir sin demora. De persistir el incumplimiento, se aplicarán sobre el superior jerárquico las medidas de apremio establecidas en el artículo anterior. Transcurrido el plazo, sin que se haya dado cumplimiento, se determinarán las sanciones que correspondan..."

"...Artículo 159. Serán consideradas causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, al menos las siguientes..."

"...VI. No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la Ley General y en la presente Ley..."

"...XIV. No atender los requerimientos establecidos en la presente Ley, emitidos por el Instituto, o ..."

"...Las sanciones de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

**Énfasis añadido..."*

SÉPTIMO. REQUERIMIENTO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: Con fundamento en el numeral Décimo Quinto, párrafo segundo de los Lineamientos de verificación, en relación con el artículo 80, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, es procedente requerir a la persona Lic. María Guadalupe Suarez Rodríguez Titular de



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, para que en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente dictamen, **atienda las observaciones realizadas a cada uno de los formatos y fracciones que se establecieron en el formato de verificación y envíe al Instituto por SIISOT la solventación correspondiente, así como las constancias siguientes:**

1. Oficio dirigido a la Comisionada Presidenta de este Órgano Garante, con fecha de elaboración y firmado por el Titular del Sujeto Obligado, o en su caso, por el Titular de su Unidad de Transparencia, por el que haga referencia a la solventación de las fracciones y/o formatos observados anexando la documentación que considere suficiente para justificar dicha solventación.
2. Nombramiento como responsable de la Unidad de Transparencia expedido por la persona titular del sujeto obligado.
3. Listado con los nombres de las personas servidoras públicas responsables de cargar las obligaciones verificadas y/u observadas, especificando su puesto o categoría de trabajo y la unidad administrativa a la que se encuentren adscritas, así como de su superior jerárquico.
4. Nombramiento que sustente el puesto o categoría de trabajo e Identificación Oficial (INE) de las personas señaladas en el numeral anterior y que ampare la responsabilidad de cargar las obligaciones verificadas y/u observadas.
5. Copia del oficio debidamente acusado, mediante el cual notificó el Programa de Verificación 2024 con las unidades administrativas competentes.
6. Copia del oficio dirigido a las personas servidoras públicas de las unidades administrativas responsables, por el que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, notifica este dictamen y solicita atender las observaciones formuladas por el Órgano Garante, mismo que deberá estar debidamente acusado de recibido.

Especificando que el cumplimiento y la propuesta de solventación remitidas estarán sujetas a una nueva y última verificación (segunda etapa), por lo que la simple contestación del requerimiento no constituye, bajo ningún motivo, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

OCTAVO. APERCIBIMIENTO: En caso de no responder, no proporcionar y/o no modificar la información requerida en los formatos observados, se impondrá, de forma individualizada, una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en caso de persistir el incumplimiento se procederá de acuerdo con lo que señala el artículo 159, fracciones VI y XIV del mismo ordenamiento legal.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Es decir, las constancias que remita la persona titular de la unidad de transparencia son necesarias para continuar con la segunda etapa del Programa de Verificación 2024, por lo que se apercibe a las personas servidoras públicas que el incumplimiento total o parcial del requerimiento será motivación suficiente para proceder conforme a lo establecido en el primer párrafo de este considerando.

Bajo ese razonamiento, la persona servidora pública, Lic. María Guadalupe Suarez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, es la responsable de dar atención y trámite a las obligaciones de Transparencia previstas en la normatividad; lo anterior, debido a que con fundamento en los artículos 41 y 54 de la Ley de Transparencia Local, es su deber cerciorarse no solo de que la información sea publicada, sino que esta cumpla con los criterios que detallan los elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización y formato en sus portales de transparencia institucionales y en la Plataforma Nacional, lo cual hará posible homologar la organización y visualización de la información pública para, de este modo, garantizar y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública.

Ahora bien, los Titulares y/o enlaces de la Unidades Administrativas, son los responsables directos de publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia, establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, cargar la información de las obligaciones de transparencia a través del portal de Internet institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, así como atender los requerimientos realizados por este Consejo General, notificados mediante la persona Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con las fracciones III, IV y V del numeral décimo, capítulo II, de los Lineamientos Técnicos Generales.

Con lo expuesto, se reitera que, de ser procedente, la medida de apremio será impuesta a la persona servidora pública responsable por los actos y omisiones en que incurra en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con los artículos 41 de la Ley de Transparencia local y los numerales 9 y 11 del Programa de Verificación 2024.

NOVENO. De conformidad con la normatividad invocada, el IAIP Tlaxcala, como Órgano Garante del derecho humano de acceso a la información debe implementar las medidas necesarias para que la sociedad ejerza con plenitud dicho derecho, en ese sentido trazará las directrices para que los sujetos obligados pongan a disposición la información pública bajo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. En consecuencia, la Dirección Jurídica del IAIP Tlaxcala elaborará y notificará el calendario de asesorías dirigido a las personas servidoras públicas titulares de las unidades de transparencia para la solventación de las observaciones derivadas de la verificación. Dichas asesorías tendrán lugar en las instalaciones de este Órgano



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Garante el día y hora señalados en el calendario, debiendo asistir la persona servidora pública titular de la Unidad de Transparencia, así como aquellas responsables directas de cargar las fracciones y/o formatos observados. En el supuesto de que la persona servidora pública responsable directa no pueda asistir, quien asista en su representación, deberá presentarse con un oficio de comisión.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se concluye el incumplimiento parcial por parte del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa por obtener una puntuación de **71.93**, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Verificación 2024, por lo que incumple con la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala*, los *Lineamientos Técnicos Generales* y los *Lineamientos de Verificación*, al no publicar la información de manera correcta en atención a la normatividad señalada en los Considerandos.

SEGUNDO.- En consecuencia, en términos del Considerando Séptimo, se requiere a la persona servidora pública Lic. **María Guadalupe Suarez Rodríguez** Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, para que un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente dictamen, ejerza sus atribuciones y obligaciones como Titular de la Unidad de Transparencia establecidas en la Ley de la materia, solicite la solventación de las observaciones y cumple con los requerimientos del referido **Formato de Verificación 44.xlsx**.

TERCERO.- Se le apercibe a la persona servidora pública Lic. **María Guadalupe Suarez Rodríguez** Titular de la Unidad de Transparencia, que en caso de no contestar o no dar cumplimiento a lo requerido, de acuerdo a la calificación obtenida, se emitirá el Acuerdo con la sanción correspondiente y, en su oportunidad, si **persisten las observaciones y/o incumplimiento en las fracciones y formatos verificados** se impondrá la medida de apremio que le atribuye, observando la reincidencia, pudiendo determinarse una amonestación pública o multa de conformidad con lo establecido en los artículos 156, fracción I y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, asimismo se tomarán en consideración las sanciones previamente formuladas como la reincidencia de incumplimiento por los "Programas Anuales de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala" de los ejercicios 2022 y 2023.

CUARTO.- Se apercibe al Titular del Sujeto Obligado como máxima autoridad, para instruir el cumplimiento del presente dictamen a las unidades



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

administrativas y titular de la unidad de transparencia del Instituto Tlaxcalteca de la **Infraestructura Física Educativa**, de acuerdo a la atribuciones en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con la Ley de Transparencia Local.

Se apercibe a las personas servidoras públicas de unidades administrativas del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa responsables de la carga de información de las fracciones y/o formatos observados, que en caso de que la respuesta que se remita al IAIP Tlaxcala no cumpla con lo establecido en los numerales Cuarto y Quinto del Programa de Verificación 2024, Décimo Sexto de los Lineamientos de Verificación y punto segundo del presente dictamen; se concluirá el incumplimiento parcial o total, debiendo ajustarse a las consecuencias jurídicas que la legislación aplicable establece.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la persona **Lic. María Guadalupe Suarez Rodríguez** Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa a través del SIISOT, y por su conducto, mediante oficio, en un plazo de tres días hábiles a las **Personas Servidoras Públicas de las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado responsables de la solventación de las observaciones formuladas**; evidencia que deberá ser remitida según lo dispuesto por el **Considerando Séptimo de este dictamen**, por lo que se verificará la fecha de notificación para corroborar que estén dentro del término otorgado.

Así lo resolvió el Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en la Sesión Extraordinaria de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo **CG/EXTOR/03/14-08-2024**, por unanimidad de votos de la Comisionada Presidenta, Licenciada Maribel Rodríguez Piedras, Comisionado Licenciado Ángel Espinoza Ponce y Comisionado Licenciado Arturo de Casa Vega, quienes firman asistidos del Secretario Técnico, Jorge Eduardo Galindo Ramos, que da fe.

MARIBEL RODRIGUEZ PIEDRAS
Comisionada Presidenta

ÁNGEL ESPINOZA PONCE
Comisionado

ARTURO DE CASA VEGA
Comisionado

JORGE EDUARDO GALINDO RAMOS
Secretario Técnico



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TLAXCALATECA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PÁGINA WEB	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml
FECHA	viernes, 5 de julio de 2024
VERIFICÓ	LIC. ESTEFANY RODRÍGUEZ FLORES

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala									
LTAIP				CUMPLIMIENTO				Observaciones 1ra Etapa	Requerimientos 1ra Etapa
Fracción	Inclio Formato	Aplicabilidad	Periodo de Actualización	0	0.15	0.35	1		
VIII	A	Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XI		Aplica	Trimestral			1		La información agregada se encuentra triplicada, ya que se esta reportando tres veces a los servidores publicos por los contratos mensuales, lo que es incorrecto, ya que solo debe existir un registro por servidor publico.	Eliminar los registros triplicados, que solo quede un registro por servidor publico y generar un solo hipervinculo que contenga los 3 contratos del trimestre.
XVI	B	Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XVIII		Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XXI	C	Aplica	Anual		1			La información se publica de manera incorrecta, el formato tiene una actualización anual, es decir que se debe publicar una vez al año y se esta publicandoc de manera trimestral, ya que los LTG establecen que se debe publicar la cuenta publica ya aprobada, por lo tanto la nota gregada no es válida ni esta fundada, de igual manera, la información correspondiente al ejercicio 2024, aún no debe estar publicada.	Modificar la información y respetar los periodos de actualización, que sea los establecidos en los LTG, que establece que la información se publicara en el 4to trimestre del año posterior, por lo que, la información que se debio publicar en el ejercicio 2023, es la cuenta publica de 2022 y se tuvo que publicar en enero de 2024, es por ello que la de 2024 aún no debe estar publicada, sino hasta 2025
XXIV		Aplica	Trimestral	1				No hay información en los formatos de todos los periodos, solo se llenan los datos minimos, en cuanto ar 4to trimestre del 2023, no se coloca una nota para justificar la falta de información.	Publicar la información correspondiente al formato de acuerdo a lo establecido por los LTG en todos los formatos, desde el 2021 hasta el 2024.
XXXI	B	Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XXXIV	D	Aplica	Semestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
XXXV	A	Aplica	Trimestral		1			La nota agregada no esta fundada y motivada de manera correcta, el fundamento y motivación agregado no tiene relación con lo que se debe justificar en caso de no contar con la información.	Publicar la información correcta y correspondiente a lo estipulado por los LTG, en caso de no generarla o contar con ella, se debe de justificar de manera correcta la falta, que la fundamentación y motivación tengas relación con el tema de la fracción.
XLIII	A	Aplica	Trimestral				1	Cumple correctamente con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	Seguir cumpliendo de manera correcta con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
ALEATORIAS									
XV	A	Aplica	Trimestral		1			La nota agregada no esta fundada y motivada de manera correcta, el fundamento y motivación agregado se contradice a la motivación plasmada, ya que el artículo 4 de la ley mencionada en la nota, en su fracción IV establece sus atribuciones como sujeto obligado con otros sujetos obligados, en cual para el cumplimiento de dicha obligación es a traves de programas.	Agregar la información correspondiente a la fracción de acuerdo a lo que se establece en los LTG y la naturaleza del sujeto obligado de conformidad con sus atribuciones y obligaciones.
XXXVI		Aplica	Trimestral		1			La nota agregada no esta debidamente fundada.	Agregar el fundamento jurídico que justifique la falta de creación de la información.
TOTAL				1	4	1	6		



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

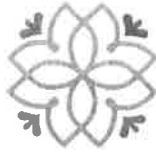
Estadísticas de Obligaciones de Transparencia			EVALUACIÓN PUNTOS
	Número de Formatos	Puntos	
Cumple	6	6	71.94
Incumple parcialmente	4	0.60	
Sin conservación	1	0.35	
Incumple	1	0	
Total de Obligaciones	18	12.95	



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO

5



14 AGO 2024

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

DEPARTAMENTO DE
COSTOS Y PRESUPUESTOS
RECIBIDO: AS 16:17

Clave: FT-RH-15-00

Memorándum. ITIFE/UT/0024/2024

Tlaxcala, Tlax., a 14 de agosto del 2024



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

14 AGO 2024

OFICINA JURÍDICA

RECIBIDO: 4:13 PM 3



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

14 AGO 2024

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: 16:12 hrs

14 AGO 2024



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

14 AGO 2024

DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS E INSTALACIONES

RECIBIDO: 4:15 pm

- ACUSE**
- LIC. MIGUEL PIEDRAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL
 - LIC. ABRAHAM ALFONSO GUZMÁN FLORES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 - LIC. ROGELIO ALVAREZ PADILLA
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTO
 - ARQ. LAURA GARCÍA TORRES
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
 - LIC. WUILBER HERNÁNDEZ TECPA
JEFE DE OFICINA JURIDICA
 - C.P. JUAN ALBERTO MUÑOZ LEÓN
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
 - ING. ISRAEL CONDE ANGULO
JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA
 - ARQ. MIGUEL ANGEL MONTIEL SALDAÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO PROYECTOS E INSTALACIONES.
- PRESENTE:**

Sirva este medio para saludarle cordialmente; y al mismo tiempo hago extensiva la información referente al **Dictamen de Incumplimiento parcial relativo a la verificación al cumplimiento de la Publicación de las obligaciones de transparencia ETV/44/2024** de fecha 14 de agosto del 2024, signado por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Acto continuo, tengo a bien **enviar en formato digital a Usted el dictamen en mención** a efecto de estar enterado del mismo y si fuera el caso que derivado de las fracciones verificadas, alguna correspondan a la unidad administrativa que Usted representa, deberá solventar las observaciones realizadas en el formato de verificación (Excel) por el Consejo General del IAIP, en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Tal como lo dictamina el Punto Resolutivo Segundo, que a la letra se inserta: **"SEGUNDO.- En consecuencia, en términos del Considerando Séptimo, se requiere a la persona servidora pública Lic. María Guadalupe Suarez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Tlaxcalteca de la infraestructura Física Educativa , para que un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente dictamen, ejerza sus atribuciones y obligaciones como Titular de la Unidad de Transparencia establecidas en la Ley de la materia, solicite**



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

la solventación de las observaciones y cumple con los requerimientos del referido Formato de Verificación 44.xlsx.”

Consecuentemente solicito a Usted, que una vez atendidas y solventadas las observaciones a las fracciones verificadas; realice la entrega de evidencia de cumplimiento que corresponda a la Unidad Administrativa a su digno cargo, a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro asunto en particular; y conocedora de su profesionalismo y a la atención que le preste a la presente, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

LICDA. MARÍA GUADALUPE SUÁREZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ITIFE

MTR/RRHH
c.c.p. Archivo

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

14 AGO 2024

OFICINA
DE INFORMÁTICA

RECIBIDO:

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

14 AGO 2024

DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

RECIBIDO: 16:20

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

14 AGO 2024

OFICINA DE
RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO: 04:15 PM

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

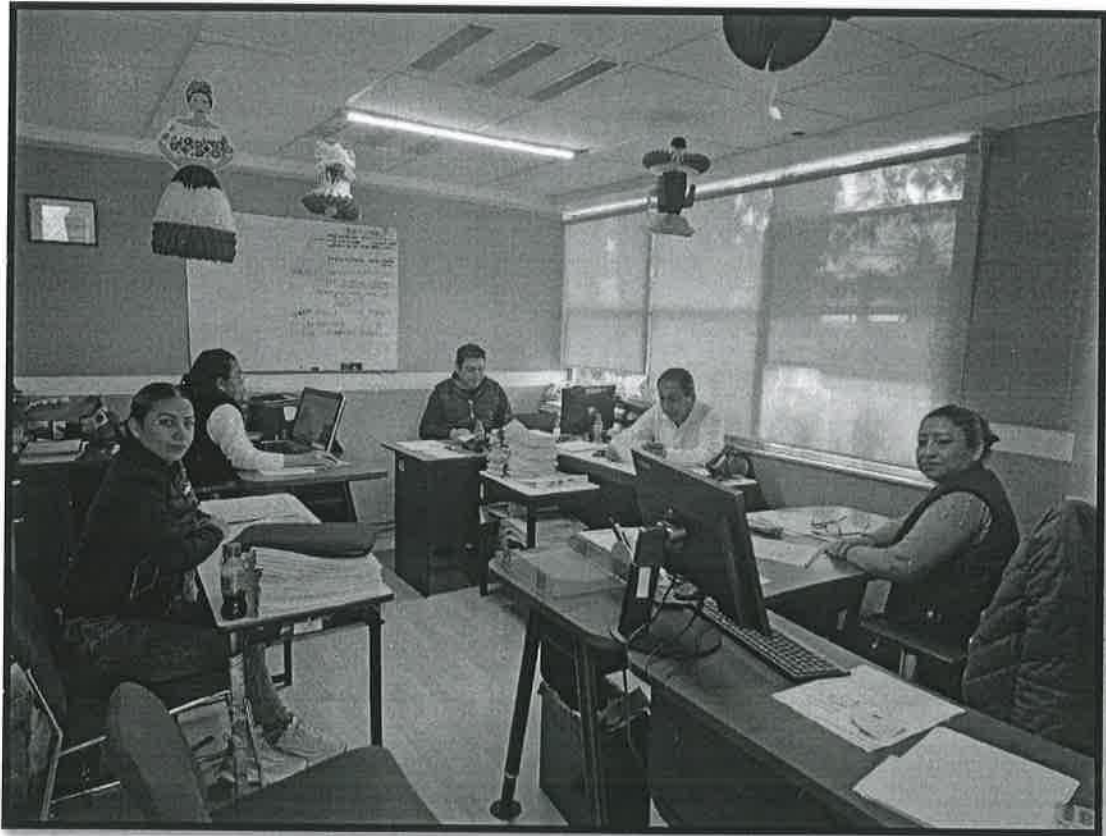
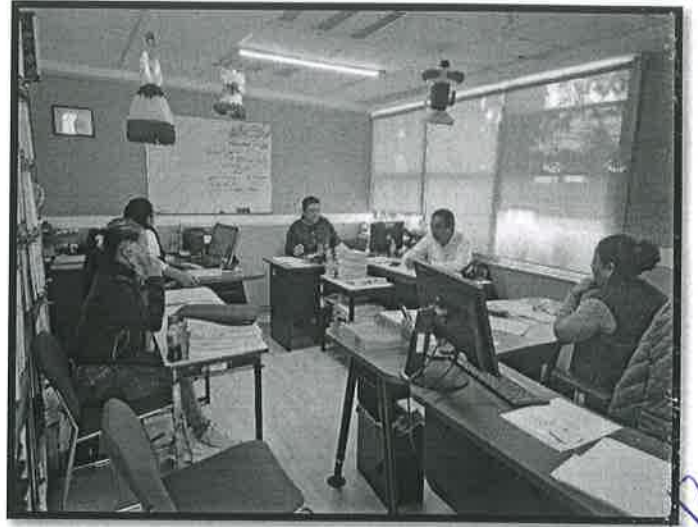
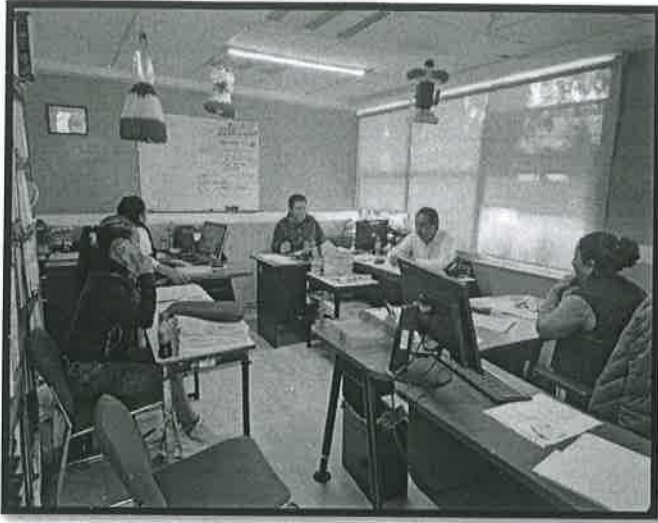
14 AGO 2024

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO:

2

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]